



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
M A D R I D

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONDICIONES PARA EL PRÉSTAMO DE OBRAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO

- 1ª - La petición deberá dirigirse por escrito al Rector Magnífico de la Universidad Complutense, al menos seis meses antes de la fecha de inauguración de la exposición, a fin de que pueda ser analizada por nuestros Servicios Técnicos.
- En esta solicitud deben constar todos los datos de la exposición y la relación de obras de Patrimonio complutense que se solicitan.
- 2ª - Será obligatorio por parte de la entidad organizadora de la exposición facilitar los datos referentes a las condiciones climáticas, lumínicas y de seguridad del recinto de la exposición "Facility Report"
- 3ª - Una vez aceptado el préstamo. Cada obra de arte que se preste deberá ir cubierta por una póliza de seguro a todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", incluyendo cláusula de demérito, en la que figurarán: la valoración de la obra en euros, en letra y en número, el período de cobertura y en ella se indicará expresamente como beneficiaria a la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; en caso de prestarse varias obras, podrá figurar la relación completa de objetos y su valoración individual, la cantidad total en letra (y cantidad en número) en euros. La póliza de seguro deberá estar suscrita por una acreditada compañía.
- Para la salida de las obras de sus sedes será requisito imprescindible disponer de un ejemplar original del certificado de seguro en el que figuraran los datos expresados más arriba.
- 4ª - Todos los gastos que se deriven del préstamo de la obra deberán ser costeados por los organizadores.
- 5ª - Las directrices generales respecto al sistema de embalaje a emplear, serán dadas por la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID a través de la opinión técnica recabada al conservador o conservadores de la pieza y al restaurador o restauradores especializados en ese campo de conservación. El transporte de las obras deberá realizarse con una empresa especializada en el transporte y manipulación de obras de arte.
- El montaje expositivo de las obras deberá adecuarse igualmente a las directrices y requerimientos técnicos de los conservadores y restauradores responsables de las obras prestadas.
- 6ª - La Universidad Complutense de Madrid preverá un servicio de acompañantes y disposiciones relativas a la presencia de conservadores y técnicos durante los desplazamientos de las obras, que presenciarán el embalaje y desembalaje, así como la instalación y retirada de las obras en el recinto de la exposición.

Los gastos originados por tal motivo, gastos de viaje y dietas de estancia, correrán a cargo de la entidad organizadora de la exposición.

- 7ª - Se solicitará autorización a la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID para todos los procesos de consolidación, limpieza y restauración a que haya de ser sometida la obra para su perfecta exposición, si fueran necesarios, y correrán a cargo de la entidad organizadora de la exposición.
- 8ª - La autorización del préstamo afecta exclusivamente al periodo de exposición acordado según los formularios de préstamo autorizados por el prestador, cualquier prórroga o itinerancia posterior deberá ser solicitada expresamente por la entidad organizadora de la exposición con tiempo suficiente para su autorización.
- 9ª - No se podrán efectuar reproducciones por medios mecánicos, electrónicos o de cualquier otra índole de las piezas objeto de este préstamo, sin la autorización expresa de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. De esta cláusula quedan excluidos los reportajes para los medios informativos.
- 10ª - La entidad organizadora de la exposición enviará al menos, 6 CATÁLOGOS o CD-ROMs de la misma, y una copia de los soportes gráficos o fotográficos de las obras a: Unidad de Gestión del Patrimonio Histórico del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UCM, C/ Obispo Trejo, 3, 28040-Madrid
- 11ª - LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, como prestador, y la entidad organizadora, como prestatario, suscribirán actas de entrega y recepción de cada una de las obras en las que figurará todos los datos identificativos y su estado de conservación, con indicación del valor asegurado por cada una de ellas.

Acepto las condiciones

Firma y Fecha del responsable de la solicitud